

MINISTERIO DE FOMENTO

22849

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Carreteras, por la que se publica el acuerdo por el que se regula la encomienda de gestión a la Sociedad Mercantil Estatal Ingeniería y Economía del Transporte, S.A., para la «Asistencia técnica para el seguimiento, comprobación y elaboración de informes previos a la supervisión de proyectos de trazado y construcción de las actuaciones incluidas en el vigente convenio entre la Administración General del Estado y el Gobierno de Canarias en materia de carreteras».

Suscrito, previa tramitación reglamentaria, entre el Ministerio de Fomento (Dirección General de Carreteras) y la Sociedad Mercantil Estatal Ingeniería y Economía del Transporte, S. A., (INECO), el día 24 de noviembre de 2006, un Acuerdo por el que se regula la Encomienda de Gestión del Ministerio de Fomento (Dirección General de Carreteras) a la Sociedad Mercantil Estatal Ingeniería y Economía del Transporte, S. A., adscrita a dicho ministerio, para la «Asistencia técnica para el seguimiento, comprobación y elaboración de informes previos a la supervisión de proyectos de trazado y construcción de las actuaciones incluidas en el vigente convenio entre la Administración General del Estado y el Gobierno de Canarias en materia de carreteras», y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, procede la publicación de dicho convenio que figura como anexo a esta Resolución.

Madrid, 12 de diciembre de 2006.—El Director General de Carreteras, Francisco Javier Criado Ballesteros.

ANEXO

Acuerdo por el que se regula la encomienda de gestión del Ministerio de Fomento (Dirección General de Carreteras) a la Sociedad Mercantil Estatal Ingeniería y Economía del Transporte, S. A., adscrita a dicho ministerio, para la «Asistencia técnica para el seguimiento, comprobación y elaboración de informes previos a la supervisión de proyectos de trazado y construcción de las actuaciones incluidas en el vigente convenio entre la Administración General del Estado y el Gobierno de Canarias en materia de carreteras»

En Madrid, a 24 de noviembre de 2006.

REUNIDOS

De una parte, don Víctor Morlán Gracia, en su calidad de Secretario de Estado de Infraestructuras y Planificación del Ministerio de Fomento, nombrado por Real Decreto 637/2004, de 19 de abril (B.O.E. 20 de abril de 2004), en representación del Estado y en virtud de las facultades delegadas que le confiere el Orden de 31 de marzo de 1997, del Ministerio de Fomento, (BOE n.º 89, de 14 de abril de 1997).

Y, de otra parte, don Juan Torrejón Casado, en su calidad de Presidente de la sociedad mercantil estatal Ingeniería y Economía del Transporte S. A. (INECO), que actúa en nombre y representación de dicha sociedad conforme a las facultades que le fueron delegadas por acuerdo del Consejo de Administración de dicha sociedad de fecha 28 de octubre de 2004, formalizado en escritura autorizada por el Notario de Madrid don Manuel Clavero Blanc en la misma fecha, con número 4.274 de su protocolo, y subsanada en escritura autorizada ante el mismo notario el 16 de diciembre de 2.004 y con número 4.941 de su protocolo.

Ambas partes se reconocen capacidad y competencia suficientes para formalizar el presente Acuerdo, y a tal efecto

EXPONEN

Primero.—Que según lo dispuesto en el Real Decreto 1476/2004, de 18 de junio, la Dirección General de Carreteras es la Unidad a la que corresponde el ejercicio de las funciones, en el ámbito de la Red de Carreteras del Estado, de:

Gestión y control de la construcción de nuevas infraestructuras, los acondicionamientos y rehabilitación de la red vial, así como la gestión y supervisión de su calidad, el seguimiento técnico y el control económico de las obras y sus incidencias.

Elaboración, seguimiento, supervisión y control de la planificación general, anteproyectos y proyectos.

Segundo.—Que el día 31 de enero de 2006 se suscribió un Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado y el Gobierno de Canarias en materia de infraestructuras de carreteras, que fue publicado en el BOE n.º 54, de 4 de marzo de 2006.

Tercero.—Que en el Anejo II del citado Convenio se recogen las actuaciones que deberán ser licitadas y ejecutadas durante el periodo de vigencia de dicho Convenio, y en el Anejo III se relacionan las obras que podrán ser programadas en años posteriores, alguna de las cuales podrá sustituir a otra del Anejo II.

Cuarto.—Que, de acuerdo con la Cláusula Cuarta del Convenio, el Ministerio de Fomento deberá llevar a cabo un seguimiento de hasta cuatro fases de los proyectos de construcción del mismo, para asegurar la similitud de su diseño con el de las actuaciones de la red de interés general en el resto de España, emitiendo en cada una de ellas un informe.

Los informes, ya sean de carácter vinculante o meramente informativos, deberán resolverse en un plazo máximo de tres meses desde la entrada en el registro del Ministerio de Fomento. Transcurrido ese plazo sin que se emita resolución se entenderá como favorable.

Quinto.—Que dada la programación prevista en el desarrollo del Convenio, y su marcha actual, es necesario realizar los estudios y análisis requeridos, con la calidad adecuada, dentro del plazo de los tres meses previstos en el citado Convenio, y por tanto es necesario contar, con la máxima celeridad, con un amplio equipo técnico con gran experiencia en supervisión de proyectos de construcción. Con este objeto, la Dirección General de Carreteras considera preciso contar con medios adicionales de una sociedad especializada en el desarrollo de las tareas descritas.

Sexto.—Que INECO tiene acreditada una amplia experiencia en supervisión de proyectos de construcción para la Dirección General de Carreteras, y dispone de equipos técnicos adecuadamente cualificados que permiten dar una rápida respuesta a los requerimientos y exigencias de plazo previstos en el desarrollo del Convenio vigente, y que su colaboración, dada la naturaleza de los trabajos y del Convenio con el Gobierno de Canarias, se considera idónea al tratarse de una sociedad dependiente del propio Ministerio.

Séptimo.—Que se considera que la colaboración entre el Ministerio de Fomento (Dirección General de Carreteras) e INECO en esta actuación debe formalizarse a través del instrumento jurídico de la encomienda de gestión, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación aplicable: Artículo 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 3.1.1) del TRLCAP, modificado por el Real Decreto Ley 5/2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso de la productividad y para la mejora de la contratación pública.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se otorga el presente Acuerdo, conforme a las siguientes

CONDICIONES

Primera. *Ámbito de aplicación subjetivo.*—Tienen la condición de partes, quedando por tanto vinculadas al mismo, la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento e INECO.

Segunda. *Ámbito de aplicación material.*—El presente Acuerdo tiene por objeto la prestación de Servicios de Consultoría y Asistencia Técnica a la Dirección General de Carreteras para la realización de estudios de Seguimiento, Comprobación y Elaboración de Informes Previos a la Supervisión de los Proyectos de Trazado y Construcción de las actuaciones comprendidas en el Anejo II del Convenio citado, así como de aquellas otras que estando actualmente incluidas en el Anejo III se decida su ejecución en sustitución de algunas de las incluidas en el Anejo II.

Las tareas a desarrollar por INECO en el marco del presente Acuerdo se concretarán en las siguientes actuaciones:

1. Seguimiento, por fases, de la redacción de los Proyectos de Trazado y Construcción.—De cada uno de los proyectos incluidos en el Convenio vigente, INECO realizará un seguimiento por fases de acuerdo con la metodología establecida al respecto por la Dirección General de Carreteras, incluida en los Pliegos de Prescripciones Técnicas Particulares correspondientes.

Los informes, ya sean vinculantes para el Gobierno de Canarias, o meramente informativos para la Dirección General de Carreteras, se realizarán en las siguientes fases:

1.ª fase) Trabajos previos (antecedentes, tráfico, cartografía, topografía, estudio geológico y de materiales, campaña geotécnica, climatología e hidrología).

2.ª fase) Avance del proyecto de trazado (geología y geotecnia, secciones tipo, trazado geométrico, tipologías estructurales).

3.ª fase) Proyecto de trazado (geotecnia, firmes, movimiento de tierras, material, drenaje, estructuras, expropiaciones, desvíos, unidades de obra, pliego, presupuesto, memoria).

4.ª fase) Proyecto de construcción (geotecnia de estructuras y túneles, túneles, estructuras, drenaje, señalización, barreras, seguridad, obras

complementarias, reposición de servicios, impacto ambiental, seguridad y salud, unidades de obra, pliego, mediciones, presupuesto, memoria, plan de obra).

No obstante lo anterior, en el caso de que el Gobierno de Canarias entregue para su informe la documentación conjunta correspondiente a varias de las fases descritas, o bien el Proyecto de Trazado completo, o incluso el Proyecto de Construcción, INECO realizará el informe correspondiente a la documentación entregada incluyendo el análisis correspondiente a cada uno de los temas enumerados en las fases anteriormente descritas.

Estos informes deberán resolverse en el plazo máximo de tres meses.

Por cada uno de estos documentos INECO realizará un informe acerca del cumplimiento de los Proyectos objeto de examen, y en donde se recogerán también sus propias actuaciones al respecto. Dichos informes serán remitidos a la Subdirección General de Proyectos (a la Dirección de esta Encomienda), y pasarán a formar parte del expediente de seguimiento del proyecto.

Todos los informes que realice INECO deberán ir firmados por el Facultativo Autor del mismo.

2. Asistencia Técnica al Director de la Encomienda.-INECO, dentro del marco de su actuación, prestará cuanta ayuda le sea solicitada por el Director del Proyecto, a través de la Subdirección General, para cada uno de los tramos, en orden a resolver dudas, coordinar soluciones y contrastar o completar sus puntos de vista respecto a propuestas concretas del Autor del Proyecto no adecuadamente justificadas.

Igualmente, INECO realizará los informes singulares o complementarios que el Director de la Encomienda le requiera.

INECO revisará el Documento de Cumplimiento de Condicionado Ambiental.

INECO, una vez terminado el informe de seguimiento de cada Proyecto asistirá al Director de la Encomienda para confeccionar el Informe de la Dirección General de Carreteras y, en su caso, los documentos para la Resolución Aprobatoria de los mismos.

En el Informe de seguimiento final del proyecto se hará manifestación expresa sobre el cumplimiento de:

Lo indicado en el artículo 124 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

Lo exigido por el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, y concretamente con lo establecido en su artículo 127 en lo relativo a que los proyectos deben referirse necesariamente a obras completas.

La Orden Circular 7/2001 del Director General de Carreteras de 1 de octubre de 2001 y su modificación de 11 de abril de 2002.

El R. D. 2543/1994, de 29 de diciembre «Acciones Sísmicas».

Que en la elaboración del proyecto se han tenido en cuenta las disposiciones de carácter legal o reglamentario y la normativa técnica sectorial de carreteras de aplicación.

Así como que el informe se efectúa a los efectos de poder cumplir el artículo 128 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Por otra parte, en su caso, INECO propondrá las prescripciones a cumplir previas a la ejecución de las obras o durante la ejecución de las mismas.

El informe final será firmado por el Facultativo responsable del mismo sobre la totalidad del proyecto, incluyéndose además la firma del facultativo responsable de las «estructuras», así como la firma del facultativo responsable de la «geotecnia del corredor y cimentación de las estructuras».

3. Asistencia a reuniones y visitas al campo.-INECO prestará su asistencia a la Subdirección General, con el personal que en cada caso se estime necesario, en cuantas reuniones tengan lugar para la consideración del contenido de estos informes. Dichas reuniones podrán realizarse incluso en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Igualmente, INECO asistirá a los recorridos de campo que el Director de la Encomienda estime necesarios.

Independientemente de lo anterior, INECO realizará un seguimiento a pie de campo, y emitirá el correspondiente informe de todos los sondeos, catas y penetraciones realizados para la redacción de los proyectos.

4. Desarrollo de los trabajos.-La ejecución de las tareas descritas se estructurará en las fases indicadas para cada uno de los proyectos objeto de supervisión, y se planificarán en función de la marcha de los trabajos.

La ejecución de cada una de las tareas, así como el resultado de las mismas, deberá ajustarse a las especificaciones definidas por la Dirección General al respecto.

El Ministerio de Fomento, a través de la Dirección General de Carreteras, prestará a INECO el apoyo necesario y facilitará la más completa

información para la realización de todas las actividades descritas. En concreto facilitará un ejemplar completo del Estudio Informativo, la documentación de su aprobación tras la Información Pública, la Declaración de Impacto Ambiental así como los documentos administrativos previos e informes correspondientes a cada uno de los proyectos que han de ser objeto de revisión; y toda la documentación producida por el Consultor encargado de la redacción de proyecto, para su oportuna comprobación.

INECO será responsable de la calidad técnica de los trabajos que desarrolle, así como de las consecuencias que se deduzcan para la Administración o para terceros de las omisiones, errores, métodos inadecuados o conclusiones incorrectas en la ejecución del contrato.

Para el desarrollo de los trabajos se programarán una serie de reuniones periódicas en las que se establecerán las prioridades y el programa de los trabajos a realizar en el período comprendido entre dos reuniones. En dichas reuniones, INECO entregará al Director del expediente los informes, planos y documentación necesarios para la realización de los trabajos.

Independientemente, el Director podrá establecer, con carácter de urgencia la elaboración de un informe, plano o documentación referidos a un proyecto, o grupo de proyectos, que será entregado en la forma y plazo requeridos.

Los informes anteriores se presentarán en el soporte y formato que se hayan indicado por el Director responsable del presente Acuerdo.

5. Equipo técnico.-INECO designará al responsable del equipo que realizará los trabajos objeto de esta Encomienda, que deberá ser un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos con, al menos, 15 años de experiencia en proyectos de carreteras convencionales, autopistas y autovías. Deberá tener una formación multidisciplinar con amplios conocimientos, no solo en el proceso global del Proyecto, sino también en los aspectos específicos de topografía, trazado, geotecnia, drenaje, firmes y estructuras.

Será el jefe del equipo Coordinador, formado como mínimo por otro Ingeniero de Caminos, quien llevará la dirección de los trabajos y coordinará los demás equipos, además de encargarse directamente de todas las tareas no comprendidas dentro de las misiones de ellos, pero que conforman el Proyecto. Será el responsable de la correcta ejecución de las tareas necesarias para el desarrollo de los trabajos.

INECO además dispondrá de los equipos técnicos necesarios en función de la marcha de los trabajos, que, bajo dependencia del Coordinador, revisarán los trabajos de cartografía y topografía, geología y geotecnia, trazado, hidrología y drenaje, tráfico, estructuras y túneles, estudio ambiental, aseguramiento de la calidad y programación, de cada uno de los Proyectos incluidos en el objeto de esta Encomienda.

Tercera. *Entrada en vigor y duración.*-El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su firma, y tendrá una duración total de veinticuatro (24) meses.

Dicho plazo podrá prorrogarse de acuerdo con la legislación vigente por mutuo acuerdo de las partes, efectuado con una antelación de treinta días naturales a la fecha de finalización de aquél o de cualquiera de sus prórrogas.

Cuarta. *Precio y forma de pago.*-El precio a pagar por el Ministerio de Fomento, a través de la Dirección General de Carreteras, a INECO, es el que se recoge y justifica en el Anexo I de este Acuerdo.

Su valoración es de 4.878.195,56 €, IVA incluido, que se pagarán con sujeción a las siguientes anualidades:

Año 2006: 203.258,15 euros.

Año 2007: 2.439.097,78 euros.

Año 2008: 2.235.839,63 euros.

La tramitación del pago se llevará a cabo a medida que se realicen las tareas reflejadas en el Anexo I del presente Acuerdo, y dentro del correspondiente ejercicio presupuestario. El abono correspondiente se efectuará mediante certificaciones mensuales.

Quinta. *Garantía de seguridad y confidencialidad.*-INECO, en el marco del presente Acuerdo, garantiza cuantas medidas sean necesarias en orden a asegurar:

La más absoluta confidencialidad en cuanto a los datos e información que le sean proporcionados por la Dirección General de Carreteras,

Un exhaustivo control sobre la documentación, trabajos y aplicaciones desarrollados,

La destrucción o devolución de los datos de carácter confidencial a la Dirección General de Carreteras, una vez cumplida la prestación contractual objeto de este Acuerdo y, en su caso, de sus sucesivas prórrogas, por INECO.

Sexta. *Contratación con terceros.*-INECO, previo consentimiento de la Dirección General de Carreteras, queda autorizada a contratar con terceros trabajos materiales relativos al desarrollo del presente Acuerdo, siempre y cuando quede garantizada la confidencialidad y la seguridad de los datos manejados y de los correspondientes procesos de planificación y ejecución del proyecto.

No obstante, en el supuesto de que se desee contratar con terceros trabajos relativos al desarrollo de la presente encomienda, INECO deberá ajustarse a lo establecido en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Séptima. Responsables del desarrollo del presente acuerdo.—La ejecución del presente Acuerdo de Encomienda de Gestión se realizará por la Dirección General de Carreteras. A tal efecto, la Dirección General de Carreteras nombra como responsable Director de este Acuerdo, al Ingeniero de Caminos del Estado Jefe de Área de Planeamiento, Proyectos y Obras D. Mariano Cañas Fuentes, miembro de la Ponencia Técnica del Convenio. Dicho Director desempeñará una función coordinadora, y establecerá los criterios y las líneas generales de actuación del consultor.

Serán funciones del Director de la Encomienda, entre otras, las siguientes:

Supervisar la realización de los trabajos desarrollados por INECO, estableciendo y concretando los criterios de actuación.

Aprobar el Plan de actuaciones propuesto por INECO para la realización de la revisión y seguimiento.

Facilitar a INECO, en los plazos señalados en el Plan, la información a la que se refiere el punto 5 del Ámbito de aplicación material del presente Acuerdo.

Facilitar a INECO credenciales y contactos con otros organismos oficiales.

Emitir las certificaciones y formular la liquidación, para el abono de los trabajos realizados por INECO, de acuerdo con lo establecido en la presente Encomienda.

Ordenar la realización de los trabajos previstos en este Acuerdo sobre proyectos incluidos en el Anejo III del Convenio, en sustitución de otros proyectos contenidos en el Anejo II, de acuerdo con lo previsto en el Convenio y a petición del Gobierno de Canarias.

Conforme a lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por Ley 4/99, de 13 de enero, el presente Acuerdo no implica cesión de titularidad de la competencia ni de los elementos sustantivos de su ejercicio.

Octava. Presentación y recepción de los trabajos.—INECO presentará, para cada una de las fases de seguimiento un informe sobre el contenido de los documentos revisados y situación general del Proyecto. En dicho informe vendrán reflejados los siguientes aspectos:

Comprobaciones realizadas por INECO sobre los trabajos ejecutados. Caso de existir discrepancias con las tolerancias o métodos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas para la redacción de los proyectos, la oferta del Consultor encargado de la redacción del Proyecto y el Manual de Aseguramiento de Calidad del mismo, INECO indicará la incidencia que tales circunstancias puedan tener en la correcta redacción del Proyecto y en la ejecución de la obra.

Marcha de los trabajos para la redacción de los proyectos en relación con el programa presentado por los Consultores redactores de los Proyectos. En su caso, informará sobre la necesidad de cambiar los medios y/o el programa, para cumplir los objetivos del contrato. Asimismo, informará sobre si, en su opinión, los plazos contractuales son compatibles con los objetivos de calidad a alcanzar.

Cualquier otro aspecto que se considere relevante sobre las soluciones que se adopten y su incidencia en la ejecución de la obra objeto del proyecto.

Adicionalmente, INECO elaborará Informes periódicos relativos al estado de situación de las distintas actuaciones, analizando el grado de

cumplimiento de los distintos programas y sus previsiones, así como planteando posibles recomendaciones para la mejora de las desviaciones que se detecten.

Asimismo, INECO elaborará Informes específicos que sean requeridos en relación con incidencias detectadas durante el seguimiento de las actuaciones.

Novena. Finalización.—Finalizará el presente Acuerdo de Encomienda de Gestión para la «Asistencia técnica para el seguimiento, comprobación y elaboración de informes previos a la supervisión de proyectos de trazado y construcción de las actuaciones incluidas en el vigente convenio entre la Administración General del Estado y el Gobierno de Canarias en materia de carreteras» con la entrega por parte de INECO, y aceptación por parte de la Dirección General de Carreteras, de la totalidad de los trabajos descritos en este Acuerdo.

Recibidos de conformidad los trabajos por la Dirección General de Carreteras, se efectuará la liquidación económica del Acuerdo.

Décima. Incompatibilidad.—Durante el plazo de duración de la presente Encomienda INECO no podrá colaborar con otros Consultores, ni directamente ni indirectamente, en trabajos de consultoría y asistencia para la redacción de Proyectos de Trazado y Construcción de actuaciones incluidas en el presente Acuerdo.

Undécima. Régimen jurídico.—Este Acuerdo es el instrumento jurídico por el que se regula la Encomienda de Gestión descrita a INECO, de acuerdo con el artículo 3.1 l), del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, modificado por el Real Decreto Ley 5/2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso a la productividad y para la mejora de la contratación pública; siéndole de aplicación, en defecto de normas específicas, los principios de dicho texto legal, para resolver las dudas o lagunas que pudieran producirse. Las cuestiones litigiosas que pudieran surgir en su interpretación, modificación, efectos o resolución, serán resueltas una vez agotada la vía administrativa, por la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, Ley 29/1998, de 13 de julio.

Duodécima. Protección de datos.—El tratamiento automatizado de datos de carácter personal que pudiera realizarse como consecuencia del desarrollo del presente Acuerdo, se regirá por lo establecido por la legislación vigente al respecto.

No tendrá la consideración de comunicación de datos el acceso de INECO cuando dicho acceso sea necesario para la realización de las obligaciones derivadas de este Acuerdo. Queda expresamente establecido que INECO únicamente tratará los datos conforme a las instrucciones que reciba de la Dirección General de Carreteras, quedando prohibida su aplicación y/o utilización con fin distinto al que figura en este Acuerdo, así como la comunicación, ni siquiera para su conservación, a otras personas. La Dirección General de Carreteras determinará las medidas y nivel de seguridad correspondientes.

INECO, una vez cumplidas las obligaciones del Acuerdo, procederá a la destrucción o devolución, según proceda, de los datos a la Dirección General de Carreteras, al igual que cualquier soporte o documentos en que conste algún dato de carácter personal objeto del tratamiento.

Decimotercera. Formalización.—En prueba de conformidad, ambas partes suscriben el presente instrumento, que consta de páginas escritas por su anverso, por duplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en su encabezamiento.

El Secretario de Estado de Infraestructuras y Planificación, Víctor Morlán Gracia.—El Presidente de la Sociedad Mercantil Estatal Ingeniería y Economía del Transporte, S. A. (INECO), Juan Torrejón Casado.

ANEXO I**VALORACIÓN DEL PRESUPUESTO**

Los trabajos a realizar por INECO, descritos en la Condición Segunda de la presente Encomienda, se valoran de acuerdo con los informes de seguimiento a realizar en cada uno de los proyectos incluidos en el Anejo II del Convenio de Canarias.

En los casos en los que se realicen informes por fases, la valoración de los informes previos de cada una de las fases previstas se estima descomponiendo, en los porcentajes que a continuación se expresan, el presupuesto correspondiente al informe previo del conjunto de las cuatro fases:

ACTUACIÓN	FASES				INFORME CONJUNTO (cuatro fases)
	1ª	2ª	3ª	4ª	
Informes previos	10%	20%	30%	40%	100%

En el cuadro que se incluye a continuación en este Anejo se desglosa el presupuesto correspondiente a cada uno de los informes previos especificados.

Si, por decisión del Gobierno de Canarias, los itinerarios antes descritos fueran divididos en varios proyectos, el presupuesto de los informes correspondientes a cada uno de ellos se dividirá proporcionalmente en la relación de los presupuestos parciales estimados de las obras contenidas en cada proyecto con respecto al presupuesto total del itinerario.

Asimismo, si, a petición del Gobierno de Canarias, se sustituyera algún proyecto del Anejo II del citado Convenio por otro del Anejo III, tal y como está previsto en el propio Convenio, el presupuesto de los informes correspondientes al nuevo proyecto se establecerá proporcionalmente en relación a los presupuestos estimados de los dos proyectos implicados.

ANEXO I (CONTINUACIÓN)

ACTUACIONES DEL ANEJO II DEL CONVENIDO CON CANARIAS	Presupuesto de los Informes previos				
	1ª fase	2ª fase	3ª fase	4ª fase	Conjunto (4 fases)
Santiago del Teide-Adeje (Tenerife) Tenerife	62.646,08	125.292,15	187.938,23	250.584,30	626.460,75
Icod-Santiago del Teide (1ª Fase) Tramo: Icod-El Tanque Tenerife	38.687,22	77.374,43	116.061,65	154.748,87	386.872,17
Puerto Rico-Mogán Gran Canaria	35.465,48	70.930,95	106.396,43	141.861,90	354.654,75
Eje Insular Fuerteventura: Tramos: La Caldereta-Corralejo y Valluelo-Vinamar Fuerteventura	20.099,34	40.198,69	60.298,03	80.397,38	200.993,44
Los Realejos-Icod. Tramo: San Juan de La Rambla-Icod Tenerife	18.973,78	37.947,56	56.921,34	75.895,12	189.737,81
Circunvalación de Arrecife Lanzarote	13.398,59	26.797,18	40.195,76	53.594,35	133.985,88
Agae-La Aldea de San Nicolás de Tolentino. Tramo: La Aldea-El Risco Gran Canaria	30.317,12	60.634,24	90.951,36	121.268,48	303.171,20
Aeropuerto-Pozo Negro Fuerteventura	12.629,70	25.259,39	37.889,09	50.518,79	126.296,97
TF-5. Avda. Tres de Mayo-Guajara 2ª Fase (Ofra-El Chorrillo) Tenerife	2.631,19	5.262,37	7.893,56	10.524,75	26.311,87
Arure-Alajeró La Gomera	13.097,46	26.194,93	39.292,39	52.389,85	130.974,63
LP-1. Sur. Bajamar-Tajuya La Palma	13.155,93	26.311,87	39.467,80	52.623,74	131.559,34
Arucas-Pagador. Variante de Bañaderos Gran Canaria	21.926,56	43.853,11	65.779,67	87.706,23	219.265,57
Circunvalación Área Metropolitana de Tenerife/Variante TF-5: Padre Anchieta-Los Rodeos Tenerife	49.703,12	99.406,24	149.109,36	198.812,48	497.031,20
Puerto del Rosario-La Caldereta Fuerteventura	9.276,40	18.552,79	27.829,19	37.105,58	92.763,95
Costa Calma-Pecenescal Fuerteventura	7.215,30	14.430,60	21.645,90	28.861,20	72.152,99
Circunvalación Las Palmas Fase IV: Tamaraceite-Tenoya-Arucas Costa Gran Canaria	30.916,45	61.832,89	92.749,34	123.665,78	309.164,45
LP-1 Norte. Llano Negro-Puntagorda La Palma	14.208,41	28.416,82	42.625,23	56.833,64	142.084,09
Yaiza-Arrecife Lanzarote	15.103,01	30.206,02	45.309,04	60.412,05	151.030,12
Alajeró-Aeropuerto La Gomera	4.092,96	8.185,91	12.278,87	16.371,83	40.929,57
Icod-Santiago del Teide. Tramo: El Tanque-Stgo. Teide Tenerife	37.824,77	75.649,55	113.474,32	151.299,09	378.247,73
LP-2. La Cumbre-Los Llanos La Palma	25.230,16	50.460,32	75.690,47	100.920,63	252.301,58
HI-50 Frontera-Sabinosa El Hierro	5.262,37	10.524,75	15.787,12	21.049,50	52.623,74
Guatiza-Orzola Lanzarote	5.958,18	11.916,35	17.874,53	23.832,70	59.581,76
TOTAL ENCOMIENDA DE GESTIÓN					4.878.195,56

TOTAL ENCOMIENDA DE GESTIÓN 4.878.195,56 *

* I.V.A. INCLUIDO

ANEXO Nº II**A.- JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO TOTAL****1.- PERSONAL**

TIEMPO (MESES)	Nº EQUIPOS	PERSONAL	COSTE/MES EQUIPO (€)	TOTAL (€)
24	2	Equipo Coordinador	13.500,00	648.000,00
14	2	Equipo de Ingeniería de tráfico	4.250,00	119.000,00
14	4	Equipo de Geología y Geotecnia	8.800,00	492.800,00
16	3	Equipo de Trazado	6.500,00	312.000,00
14	3	Equipo de Hidrología y Drenaje	5.250,00	220.500,00
16	3	Equipo de Estructuras y Túneles	6.300,00	302.400,00
14	2	Equipo de Cartografía y Topografía	4.800,00	134.400,00
14	3	Equipo de Medio Ambiente	5.300,00	222.600,00
14	4	Equipo de Señalización	5.300,00	296.800,00
20	4	Equipo de Mediciones y Presupuestos	4.600,00	368.000,00
24	1	Equipo de Aseguramiento de la Calidad	4.350,00	104.400,00
20	1	Equipo de Programación	2.500,00	50.000,00

Suma	3.270.900,00
------	--------------

2.- VARIOS

	Nº	COSTE/UNITARIO (€)	
A) VIAJES	300	600	180.000,00
B) DIETAS	600	80	48.000,00
C) REPROGRAFÍA, ENCUADERNACIÓN, ETC.	1	P.A.	35.000,00

Suma	263.000,00
------	------------

RESUMEN DEL PRESUPUESTO TOTAL

1. PERSONAL	3.270.900,00
2. VARIOS	263.000,00
Suma	3.533.900,00
GASTOS GENERALES (13%)	459.407,00
BENEFICIO (6%)	212.034,00
Suma	4.205.341,00
IVA (16%)	672.854,56
PRESUPUESTO TOTAL	4.878.195,56

ANEXO Nº II (Continuación)

B.- JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS INFORMES POR ACTUACIONES

B.1 Santiago del Teide-Adeje. Tenerife**1.- PERSONAL**

TIEMPO (MESES)	Nº EQUIPOS	PERSONAL	COSTE/MES EQUIPO (€)	TOTAL (€)
3	2	Equipo Coordinador	13.500,00	81.000,00
3	1	Equipo de Ingeniería de tráfico	4.250,00	12.750,00
2,5	3	Equipo de Geología y Geotecnia	8.800,00	66.000,00
3	2	Equipo de Trazado	6.500,00	39.000,00
3	2	Equipo de Hidrología y Drenaje	5.250,00	31.500,00
3	2	Equipo de Estructuras y Túneles	6.300,00	37.800,00
2	2	Equipo de Cartografía y Topografía	4.800,00	19.200,00
3	2	Equipo de Medio Ambiente	5.300,00	31.800,00
3	2	Equipo de Señalización	5.300,00	31.800,00
3	4	Equipo de Mediciones y Presupuestos	4.600,00	55.200,00
2,75	1	Equipo de Aseguramiento de la Calidad	4.350,00	11.962,50
2,25	1	Equipo de Programación	2.500,00	5.625,00

Suma	423.637,50
------	------------

2.- VARIOS

	Nº	COSTE/UNITARIO (€)	
A) VIAJES	35	600	21.000,00
B) DIETAS	70	80	5.600,00
C) REPROGRAFÍA, ENCUADERNACIÓN, ETC.	1	P.A.	3.588,02
Suma			30.188,02

RESUMEN DEL PRESUPUESTO TOTAL

1. PERSONAL	423.637,50
2. VARIOS	30.188,02
Suma	453.825,52
GASTOS GENERALES (13%)	58.997,32
BENEFICIO (6%)	27.229,53
Suma	540.052,37
IVA (16%)	86.408,38
PRESUPUESTO TOTAL	626.460,75

ANEXO Nº II (Continuación)

B.- JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS INFORMES POR ACTUACIONES

B.2 Icod-Santiago del Teide (1ª Fase): Tramo Icod-El Tanque. Tenerife

1.- PERSONAL

TIEMPO (MESES)	Nº EQUIPOS	PERSONAL	COSTE/MES EQUIPO (€)	TOTAL (€)
2	2	Equipo Coordinador	13.500,00	54.000,00
2,75	1	Equipo de Ingeniería de tráfico	4.250,00	11.687,50
2	2	Equipo de Geología y Geotecnia	8.800,00	35.200,00
2	2	Equipo de Trazado	6.500,00	26.000,00
3	1	Equipo de Hidrología y Drenaje	5.250,00	15.750,00
1,6	2	Equipo de Estructuras y Túneles	6.300,00	20.160,00
1,5	1	Equipo de Cartografía y Topografía	4.800,00	7.200,00
3	1	Equipo de Medio Ambiente	5.300,00	15.900,00
3	2	Equipo de Señalización	5.300,00	31.800,00
3	2	Equipo de Mediciones y Presupuestos	4.600,00	27.600,00
2,4	1	Equipo de Aseguramiento de la Calidad	4.350,00	10.440,00
1,5	1	Equipo de Programación	2.500,00	3.750,00

Suma	259.487,50
------	------------

2.- VARIOS

	Nº	COSTE/UNITARIO (€)	
A) VIAJES	25	600	15.000,00
B) DIETAS	50	80	4.000,00
C) REPROGRAFÍA, ENCUADERNACIÓN, ETC.	1	P.A.	1.773,42

Suma	20.773,42
------	-----------

RESUMEN DEL PRESUPUESTO TOTAL

1. PERSONAL	259.487,50
2. VARIOS	20.773,42
Suma	280.260,92
GASTOS GENERALES (13%)	36.433,92
BENEFICIO (6%)	16.815,65
Suma	333.510,49
IVA (16%)	53.361,68

PRESUPUESTO TOTAL 386.872,17

ANEXO Nº II (Continuación)

B.- JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS INFORMES POR ACTUACIONES

B.3 Puerto Rico-Mogán. Gran Canaria

1.- PERSONAL

TIEMPO (MESES)	Nº EQUIPOS	PERSONAL	COSTE/MES EQUIPO (€)	TOTAL (€)
3	1	Equipo Coordinador	13.500,00	40.500,00
2	1	Equipo de Ingeniería de tráfico	4.250,00	8.500,00
2,5	2	Equipo de Geología y Geotecnia	8.800,00	44.000,00
3	1	Equipo de Trazado	6.500,00	19.500,00
3	1	Equipo de Hidrología y Drenaje	5.250,00	15.750,00
1,7	2	Equipo de Estructuras y Túneles	6.300,00	21.420,00
1,85	1	Equipo de Cartografía y Topografía	4.800,00	8.880,00
3	1	Equipo de Medio Ambiente	5.300,00	15.900,00
2,5	2	Equipo de Señalización	5.300,00	26.500,00
3	2	Equipo de Mediciones y Presupuestos	4.600,00	27.600,00
1,5	1	Equipo de Aseguramiento de la Calidad	4.350,00	6.525,00
1,5	1	Equipo de Programación	2.500,00	3.750,00

Suma	238.825,00
------	------------

2.- VARIOS

	Nº	COSTE/UNITARIO (€)	
A) VIAJES	22	600	13.200,00
B) DIETAS	44	80	3.520,00
C) REPROGRAFÍA, ENCUADERNACIÓN, ETC.	1	P.A.	1.376,73
		Suma	18.096,73

RESUMEN DEL PRESUPUESTO TOTAL

1. PERSONAL	238.825,00
2. VARIOS	18.096,73
Suma	256.921,73
GASTOS GENERALES (13%)	33.399,82
BENEFICIO (6%)	15.415,30
Suma	305.736,86
IVA (16%)	48.917,90
PRESUPUESTO TOTAL	354.654,75

ANEXO Nº II (Continuación)**B.- JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS INFORMES POR ACTUACIONES****B.4 Eje Insular Fuerteventura: Tramos: La Caldereta-Corralejo y Valluelo-Vinamar. Fuerteventura****1.- PERSONAL**

TIEMPO (MESES)	Nº EQUIPOS	PERSONAL	COSTE/MES EQUIPO (€)	TOTAL (€)
2	1	Equipo Coordinador	13.500,00	27.000,00
1	1	Equipo de Ingeniería de tráfico	4.250,00	4.250,00
2	1	Equipo de Geología y Geotecnia	8.800,00	17.600,00
2,4	1	Equipo de Trazado	6.500,00	15.600,00
2	1	Equipo de Hidrología y Drenaje	5.250,00	10.500,00
1,65	1	Equipo de Estructuras y Túneles	6.300,00	10.395,00
1	1	Equipo de Cartografía y Topografía	4.800,00	4.800,00
2,5	1	Equipo de Medio Ambiente	5.300,00	13.250,00
2	1	Equipo de Señalización	5.300,00	10.600,00
3	1	Equipo de Mediciones y Presupuestos	4.600,00	13.800,00
1	1	Equipo de Aseguramiento de la Calidad	4.350,00	4.350,00
1	1	Equipo de Programación	2.500,00	2.500,00

Suma	134.645,00
------	------------

2.- VARIOS

	Nº	COSTE/UNITARIO (€)	
A) VIAJES	12	600	7.200,00
B) DIETAS	24	80	1.920,00
C) REPROGRAFÍA, ENCUADERNACIÓN, ETC.	1	P.A.	1.840,22
		Suma	10.960,22

RESUMEN DEL PRESUPUESTO TOTAL

1. PERSONAL	134.645,00
2. VARIOS	10.960,22
Suma	145.605,22
GASTOS GENERALES (13%)	18.928,68
BENEFICIO (6%)	8.736,31
Suma	173.270,21
IVA (16%)	27.723,23
PRESUPUESTO TOTAL	200.993,44

ANEXO Nº II (Continuación)

B.- JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS INFORMES POR ACTUACIONES

B.5 Los Realejos-Icod. Tramo: San Juan de La Rambla-Icod. Tenerife**1.- PERSONAL**

TIEMPO (MESES)	Nº EQUIPOS	PERSONAL	COSTE/MES EQUIPO (€)	TOTAL (€)
2	1	Equipo Coordinador	13.500,00	27.000,00
1	1	Equipo de Ingeniería de tráfico	4.250,00	4.250,00
2	1	Equipo de Geología y Geotecnia	8.800,00	17.600,00
2	1	Equipo de Trazado	6.500,00	13.000,00
1	1	Equipo de Hidrología y Drenaje	5.250,00	5.250,00
2,7	1	Equipo de Estructuras y Túneles	6.300,00	17.010,00
1	1	Equipo de Cartografía y Topografía	4.800,00	4.800,00
1,5	1	Equipo de Medio Ambiente	5.300,00	7.950,00
2	1	Equipo de Señalización	5.300,00	10.600,00
2,75	1	Equipo de Mediciones y Presupuestos	4.600,00	12.650,00
1	1	Equipo de Aseguramiento de la Calidad	4.350,00	4.350,00
1	1	Equipo de Programación	2.500,00	2.500,00

Suma	126.960,00
------	------------

2.- VARIOS

	Nº	COSTE/UNITARIO (€)	
A) VIAJES	12	600	7.200,00
B) DIETAS	24	80	1.920,00
C) REPROGRAFÍA, ENCUADERNACIÓN, ETC.	1	P.A.	1.371,32
Suma			10.491,32

RESUMEN DEL PRESUPUESTO TOTAL

1. PERSONAL	126.960,00
2. VARIOS	10.491,32
Suma	137.451,32
GASTOS GENERALES (13%)	17.868,67
BENEFICIO (6%)	8.247,08
Suma	163.567,08
IVA (16%)	26.170,73
PRESUPUESTO TOTAL	189.737,81

ANEXO Nº II (Continuación)

B.- JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS INFORMES POR ACTUACIONES

B.6 Circunvalación de Arrecife. Lanzarote**1.- PERSONAL**

TIEMPO (MESES)	Nº EQUIPOS	PERSONAL	COSTE/MES EQUIPO (€)	TOTAL (€)
1,5	1	Equipo Coordinador	13.500,00	20.250,00
0,5	1	Equipo de Ingeniería de tráfico	4.250,00	2.125,00
1,5	1	Equipo de Geología y Geotecnia	8.800,00	13.200,00
1,3	1	Equipo de Trazado	6.500,00	8.450,00
1	1	Equipo de Hidrología y Drenaje	5.250,00	5.250,00
1,5	1	Equipo de Estructuras y Túneles	6.300,00	9.450,00
1	1	Equipo de Cartografía y Topografía	4.800,00	4.800,00
1	1	Equipo de Medio Ambiente	5.300,00	5.300,00
1,5	1	Equipo de Señalización	5.300,00	7.950,00
2	1	Equipo de Mediciones y Presupuestos	4.600,00	9.200,00
0,6	1	Equipo de Aseguramiento de la Calidad	4.350,00	2.610,00
0,5	1	Equipo de Programación	2.500,00	1.250,00

Suma	89.835,00
------	-----------

2.- VARIOS

	Nº	COSTE/UNITARIO (€)	
A) VIAJES	8	600	4.800,00
B) DIETAS	16	80	1.280,00
C) REPROGRAFÍA, ENCUADERNACIÓN, ETC.	1	P.A.	1.148,08

Suma	7.228,08
------	----------

RESUMEN DEL PRESUPUESTO TOTAL

1. PERSONAL	89.835,00
2. VARIOS	7.228,08
Suma	97.063,08
GASTOS GENERALES (13%)	12.618,20
BENEFICIO (6%)	5.823,78
Suma	115.505,07
IVA (16%)	18.480,81

PRESUPUESTO TOTAL 133.985,88

ANEXO Nº II (Continuación)

B.- JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS INFORMES POR ACTUACIONES

B.7 Agaete-La Aldea de San Nicolás de Tolentino. Tramo: La Aldea-El Risco. Gran Canaria**1.- PERSONAL**

TIEMPO (MESES)	Nº EQUIPOS	PERSONAL	COSTE/MES EQUIPO (€)	TOTAL (€)
3	1	Equipo Coordinador	13.500,00	40.500,00
1,5	1	Equipo de Ingeniería de tráfico	4.250,00	6.375,00
1,5	2	Equipo de Geología y Geotecnia	8.800,00	26.400,00
3	1	Equipo de Trazado	6.500,00	19.500,00
3	1	Equipo de Hidrología y Drenaje	5.250,00	15.750,00
3	1	Equipo de Estructuras y Túneles	6.300,00	18.900,00
1,5	1	Equipo de Cartografía y Topografía	4.800,00	7.200,00
2,5	1	Equipo de Medio Ambiente	5.300,00	13.250,00
1,75	2	Equipo de Señalización	5.300,00	18.550,00
2,75	2	Equipo de Mediciones y Presupuestos	4.600,00	25.300,00
1,5	1	Equipo de Aseguramiento de la Calidad	4.350,00	6.525,00
1,3	1	Equipo de Programación	2.500,00	3.250,00
			Suma	201.500,00

2.- VARIOS

	Nº	COSTE/UNITARIO (€)		
A) VIAJES	20	600	12.000,00	
B) DIETAS	40	80	3.200,00	
C) REPROGRAFÍA, ENCUADERNACIÓN, ETC.	1	P.A.	2.925,62	
			Suma	18.125,62

RESUMEN DEL PRESUPUESTO TOTAL

1. PERSONAL	201.500,00
2. VARIOS	18.125,62
Suma	219.625,62
GASTOS GENERALES (13%)	28.551,33
BENEFICIO (6%)	13.177,54
Suma	261.354,48
IVA (16%)	41.816,72
PRESUPUESTO TOTAL	303.171,20

ANEXO Nº II (Continuación)**B.- JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS INFORMES POR ACTUACIONES****B.8 Aeropuerto-Pozo Negro. Fuerteventura****1.- PERSONAL**

TIEMPO (MESES)	Nº EQUIPOS	PERSONAL	COSTE/MES EQUIPO (€)	TOTAL (€)
1,25	1	Equipo Coordinador	13.500,00	16.875,00
0,75	1	Equipo de Ingeniería de tráfico	4.250,00	3.187,50
1,5	1	Equipo de Geología y Geotecnia	8.800,00	13.200,00
1	1	Equipo de Trazado	6.500,00	6.500,00
1	1	Equipo de Hidrología y Drenaje	5.250,00	5.250,00
1,4	1	Equipo de Estructuras y Túneles	6.300,00	8.820,00
0,75	1	Equipo de Cartografía y Topografía	4.800,00	3.600,00
1	1	Equipo de Medio Ambiente	5.300,00	5.300,00
1,5	1	Equipo de Señalización	5.300,00	7.950,00
2	1	Equipo de Mediciones y Presupuestos	4.600,00	9.200,00
0,6	1	Equipo de Aseguramiento de la Calidad	4.350,00	2.610,00
0,5	1	Equipo de Programación	2.500,00	1.250,00

Suma	83.742,50
------	-----------

2.- VARIOS

	Nº	COSTE/UNITARIO (€)	
A) VIAJES	8	600	4.800,00
B) DIETAS	16	80	1.280,00
C) REPROGRAFÍA, ENCUADERNACIÓN, ETC.	1	P.A.	1.670,53

Suma	7.750,53
------	----------

RESUMEN DEL PRESUPUESTO TOTAL

1. PERSONAL	83.742,50
-------------	-----------

2. VARIOS	7.750,53
-----------	----------

Suma	91.493,03
------	-----------

GASTOS GENERALES (13%)	11.894,09
------------------------	-----------

BENEFICIO (6%)	5.489,58
----------------	----------

Suma	108.876,70
------	------------

IVA (16%)	17.420,27
-----------	-----------

PRESUPUESTO TOTAL 126.296,97

ANEXO Nº II (Continuación)**B.- JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS INFORMES POR ACTUACIONES****B.9 TF-5. Avda. Tres de Mayo-Guajara 2ª Fase (Ofra-El Chorrillo)****1.- PERSONAL**

TIEMPO (MESES)	Nº EQUIPOS	PERSONAL	COSTE/MES EQUIPO (€)	TOTAL (€)
0,25	1	Equipo Coordinador	13.500,00	3.375,00
0,15	1	Equipo de Ingeniería de tráfico	4.250,00	637,50
0,3	1	Equipo de Geología y Geotecnia	8.800,00	2.640,00
0,3	1	Equipo de Trazado	6.500,00	1.950,00
0,2	1	Equipo de Hidrología y Drenaje	5.250,00	1.050,00
0,25	1	Equipo de Estructuras y Túneles	6.300,00	1.575,00
0,15	1	Equipo de Cartografía y Topografía	4.800,00	720,00
0,25	1	Equipo de Medio Ambiente	5.300,00	1.325,00
0,3	1	Equipo de Señalización	5.300,00	1.590,00
0,3	1	Equipo de Mediciones y Presupuestos	4.600,00	1.380,00
0,15	1	Equipo de Aseguramiento de la Calidad	4.350,00	652,50
0,1	1	Equipo de Programación	2.500,00	250,00
			Suma	17.145,00

2.- VARIOS

	Nº	COSTE/UNITARIO (€)		
A) VIAJES	2	600	1.200,00	
B) DIETAS	4	80	320,00	
C) REPROGRAFÍA, ENCUADERNACIÓN, ETC.	1	P.A.	396,05	
			Suma	1.916,05

RESUMEN DEL PRESUPUESTO TOTAL

1. PERSONAL	17.145,00	
2. VARIOS	1.916,05	
Suma		19.061,05
GASTOS GENERALES (13%)	2.477,94	
BENEFICIO (6%)	1.143,66	
Suma		22.682,65
IVA (16%)	3.629,22	
PRESUPUESTO TOTAL	26.311,87	

ANEXO Nº II (Continuación)

B.- JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS INFORMES POR ACTUACIONES

B.10 Arure-Alajeró. La Gomera

1.- PERSONAL

TIEMPO (MESES)	Nº EQUIPOS	PERSONAL	COSTE/MES EQUIPO (€)	TOTAL (€)
1,2	1	Equipo Coordinador	13.500,00	16.200,00
1	1	Equipo de Ingeniería de tráfico	4.250,00	4.250,00
1,5	1	Equipo de Geología y Geotecnia	8.800,00	13.200,00
1,3	1	Equipo de Trazado	6.500,00	8.450,00
1	1	Equipo de Hidrología y Drenaje	5.250,00	5.250,00
1,5	1	Equipo de Estructuras y Túneles	6.300,00	9.450,00
1	1	Equipo de Cartografía y Topografía	4.800,00	4.800,00
1,3	1	Equipo de Medio Ambiente	5.300,00	6.890,00
1,5	1	Equipo de Señalización	5.300,00	7.950,00
1,5	1	Equipo de Mediciones y Presupuestos	4.600,00	6.900,00
0,5	1	Equipo de Aseguramiento de la Calidad	4.350,00	2.175,00
0,5	1	Equipo de Programación	2.500,00	1.250,00

Suma	86.765,00
------	-----------

2.- VARIOS

	Nº	COSTE/UNITARIO (€)	
A) VIAJES	8	600	4.800,00
B) DIETAS	16	80	1.280,00
C) REPROGRAFÍA, ENCUADERNACIÓN, ETC.	1	P.A.	2.036,65
		Suma	8.116,65

RESUMEN DEL PRESUPUESTO TOTAL

1. PERSONAL	86.765,00
2. VARIOS	8.116,65
Suma	94.881,65
GASTOS GENERALES (13%)	12.334,61
BENEFICIO (6%)	5.692,90
Suma	112.909,16
IVA (16%)	18.065,47
PRESUPUESTO TOTAL	130.974,63

ANEXO Nº II (Continuación)

B.- JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS INFORMES POR ACTUACIONES

B.11 LP-1 Sur. Bajamar-Tajuya. La Palma**1.- PERSONAL**

TIEMPO (MESES)	Nº EQUIPOS	PERSONAL	COSTE/MES EQUIPO (€)	TOTAL (€)
1,2	1	Equipo Coordinador	13.500,00	16.200,00
1	1	Equipo de Ingeniería de tráfico	4.250,00	4.250,00
1,5	1	Equipo de Geología y Geotecnia	8.800,00	13.200,00
1,3	1	Equipo de Trazado	6.500,00	8.450,00
1,2	1	Equipo de Hidrología y Drenaje	5.250,00	6.300,00
1,3	1	Equipo de Estructuras y Túneles	6.300,00	8.190,00
0,75	1	Equipo de Cartografía y Topografía	4.800,00	3.600,00
1,3	1	Equipo de Medio Ambiente	5.300,00	6.890,00
1,5	1	Equipo de Señalización	5.300,00	7.950,00
2	1	Equipo de Mediciones y Presupuestos	4.600,00	9.200,00
0,6	1	Equipo de Aseguramiento de la Calidad	4.350,00	2.610,00
0,5	1	Equipo de Programación	2.500,00	1.250,00
			Suma	88.090,00

2.- VARIOS

	Nº	COSTE/UNITARIO (€)		
A) VIAJES	8	600	4.800,00	
B) DIETAS	16	80	1.280,00	
C) REPROGRAFÍA, ENCUADERNACIÓN, ETC.	1	P.A.	1.135,23	
			Suma	7.215,23

RESUMEN DEL PRESUPUESTO TOTAL

1. PERSONAL	88.090,00	
2. VARIOS	7.215,23	
Suma		95.305,23
GASTOS GENERALES (13%)	12.389,68	
BENEFICIO (6%)	5.718,31	
Suma		113.413,22
IVA (16%)	18.146,12	
PRESUPUESTO TOTAL	131.559,34	

ANEXO Nº II (Continuación)**B.- JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS INFORMES POR ACTUACIONES****B.12 Arucas-Pagador. Variante de Bañaderos****1.- PERSONAL**

TIEMPO (MESES)	Nº EQUIPOS	PERSONAL	COSTE/MES EQUIPO (€)	TOTAL (€)
2	1	Equipo Coordinador	13.500,00	27.000,00
1,3	1	Equipo de Ingeniería de tráfico	4.250,00	5.525,00
2,5	1	Equipo de Geología y Geotecnia	8.800,00	22.000,00
2	1	Equipo de Trazado	6.500,00	13.000,00
2	1	Equipo de Hidrología y Drenaje	5.250,00	10.500,00
2	1	Equipo de Estructuras y Túneles	6.300,00	12.600,00
1,5	1	Equipo de Cartografía y Topografía	4.800,00	7.200,00
2	1	Equipo de Medio Ambiente	5.300,00	10.600,00
2,5	1	Equipo de Señalización	5.300,00	13.250,00
2	2	Equipo de Mediciones y Presupuestos	4.600,00	18.400,00
1	1	Equipo de Aseguramiento de la Calidad	4.350,00	4.350,00
1	1	Equipo de Programación	2.500,00	2.500,00

Suma	146.925,00
------	------------

2.- VARIOS

	Nº	COSTE/UNITARIO (€)	
A) VIAJES	14	600	8.400,00
B) DIETAS	28	80	2.240,00
C) REPROGRAFÍA, ENCUADERNACIÓN, ETC.	1	P.A.	1.277,05

Suma	11.917,05
------	-----------

RESUMEN DEL PRESUPUESTO TOTAL

1. PERSONAL	146.925,00
2. VARIOS	11.917,05
Suma	158.842,05
GASTOS GENERALES (13%)	20.649,47
BENEFICIO (6%)	9.530,52
Suma	189.022,04
IVA (16%)	30.243,53

PRESUPUESTO TOTAL 219.265,57

ANEXO Nº II (Continuación)

B.- JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS INFORMES POR ACTUACIONES

B.13 Circunvalación Área Metropolitana de Tenerife/Variante TF-5: Padre Anchieta-Los Rodeos**1.- PERSONAL**

TIEMPO (MESES)	Nº EQUIPOS	PERSONAL	COSTE/MES EQUIPO (€)	TOTAL (€)
2,5	2	Equipo Coordinador	13.500,00	67.500,00
3	1	Equipo de Ingeniería de tráfico	4.250,00	12.750,00
3	2	Equipo de Geología y Geotecnia	8.800,00	52.800,00
2,4	2	Equipo de Trazado	6.500,00	31.200,00
2	2	Equipo de Hidrología y Drenaje	5.250,00	21.000,00
2,4	2	Equipo de Estructuras y Túneles	6.300,00	30.240,00
3	1	Equipo de Cartografía y Topografía	4.800,00	14.400,00
2	2	Equipo de Medio Ambiente	5.300,00	21.200,00
2,8	2	Equipo de Señalización	5.300,00	29.680,00
2	4	Equipo de Mediciones y Presupuestos	4.600,00	36.800,00
2,5	1	Equipo de Aseguramiento de la Calidad	4.350,00	10.875,00
2	1	Equipo de Programación	2.500,00	5.000,00

Suma	333.445,00
------	------------

2.- VARIOS

	Nº	COSTE/UNITARIO (€)	
A) VIAJES	30	600	18.000,00
B) DIETAS	60	80	4.800,00
C) REPROGRAFÍA, ENCUADERNACIÓN, ETC.	1	P.A.	3.818,17
		Suma	26.618,17

RESUMEN DEL PRESUPUESTO TOTAL

1. PERSONAL	333.445,00
2. VARIOS	26.618,17
Suma	360.063,17
GASTOS GENERALES (13%)	46.808,21
BENEFICIO (6%)	21.603,79
Suma	428.475,17
IVA (16%)	68.556,03
PRESUPUESTO TOTAL	497.031,20

ANEXO Nº II (Continuación)

B.- JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS INFORMES POR ACTUACIONES

B.14 Puerto del Rosario-La Caldereta. Fuerteventura**1.- PERSONAL**

TIEMPO (MESES)	Nº EQUIPOS	PERSONAL	COSTE/MES EQUIPO (€)	TOTAL (€)
1	1	Equipo Coordinador	13.500,00	13.500,00
0,5	1	Equipo de Ingeniería de tráfico	4.250,00	2.125,00
1	1	Equipo de Geología y Geotecnia	8.800,00	8.800,00
1	1	Equipo de Trazado	6.500,00	6.500,00
0,8	1	Equipo de Hidrología y Drenaje	5.250,00	4.200,00
1	1	Equipo de Estructuras y Túneles	6.300,00	6.300,00
0,5	1	Equipo de Cartografía y Topografía	4.800,00	2.400,00
0,5	1	Equipo de Medio Ambiente	5.300,00	2.650,00
1	1	Equipo de Señalización	5.300,00	5.300,00
1,5	1	Equipo de Mediciones y Presupuestos	4.600,00	6.900,00
0,5	1	Equipo de Aseguramiento de la Calidad	4.350,00	2.175,00
0,5	1	Equipo de Programación	2.500,00	1.250,00

Suma	62.100,00
------	-----------

2.- VARIOS

	Nº	COSTE/UNITARIO (€)	
A) VIAJES	6	600	3.600,00
B) DIETAS	12	80	960,00
C) REPROGRAFÍA, ENCUADERNACIÓN, ETC.	1	P.A.	540,78

Suma	5.100,78
------	----------

RESUMEN DEL PRESUPUESTO TOTAL

1. PERSONAL	62.100,00
2. VARIOS	5.100,78
Suma	67.200,78
GASTOS GENERALES (13%)	8.736,10
BENEFICIO (6%)	4.032,05
Suma	79.968,93
IVA (16%)	12.795,03

PRESUPUESTO TOTAL 92.763,95

ANEXO Nº II (Continuación)**B.- JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS INFORMES POR ACTUACIONES****B.15 Costa Calma-Pecenescal. Fuerteventura****1.- PERSONAL**

TIEMPO (MESES)	Nº EQUIPOS	PERSONAL	COSTE/MES EQUIPO (€)	TOTAL (€)
0,7	1	Equipo Coordinador	13.500,00	9.450,00
0,4	1	Equipo de Ingeniería de tráfico	4.250,00	1.700,00
0,8	1	Equipo de Geología y Geotecnia	8.800,00	7.040,00
0,7	1	Equipo de Trazado	6.500,00	4.550,00
0,6	1	Equipo de Hidrología y Drenaje	5.250,00	3.150,00
0,7	1	Equipo de Estructuras y Túneles	6.300,00	4.410,00
0,5	1	Equipo de Cartografía y Topografía	4.800,00	2.400,00
0,6	1	Equipo de Medio Ambiente	5.300,00	3.180,00
0,8	1	Equipo de Señalización	5.300,00	4.240,00
1,3	1	Equipo de Mediciones y Presupuestos	4.600,00	5.980,00
0,4	1	Equipo de Aseguramiento de la Calidad	4.350,00	1.740,00
0,3	1	Equipo de Programación	2.500,00	750,00

Suma	48.590,00
------	-----------

2.- VARIOS

	Nº	COSTE/UNITARIO (€)	
A) VIAJES	4	600	2.400,00
B) DIETAS	8	80	640,00
C) REPROGRAFÍA, ENCUADERNACIÓN, ETC.	1	P.A.	639,63
		Suma	3.679,63

RESUMEN DEL PRESUPUESTO TOTAL

1. PERSONAL	48.590,00
2. VARIOS	3.679,63
Suma	52.269,63
GASTOS GENERALES (13%)	6.795,05
BENEFICIO (6%)	3.136,18
Suma	62.200,85
IVA (16%)	9.952,14
PRESUPUESTO TOTAL	72.152,99

ANEXO Nº II (Continuación)

B.- JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS INFORMES POR ACTUACIONES

B.16 Circunvalación Las Palmas Fase IV: Tamaraceite-Tenoya-Arucas Costa. Gran Canaria

1.- PERSONAL

TIEMPO (MESES)	Nº EQUIPOS	PERSONAL	COSTE/MES EQUIPO (€)	TOTAL (€)
3	1	Equipo Coordinador	13.500,00	40.500,00
2	1	Equipo de Ingeniería de tráfico	4.250,00	8.500,00
1,8	2	Equipo de Geología y Geotecnia	8.800,00	31.680,00
3	1	Equipo de Trazado	6.500,00	19.500,00
3	1	Equipo de Hidrología y Drenaje	5.250,00	15.750,00
3	1	Equipo de Estructuras y Túneles	6.300,00	18.900,00
1,5	1	Equipo de Cartografía y Topografía	4.800,00	7.200,00
2,7	1	Equipo de Medio Ambiente	5.300,00	14.310,00
1,75	2	Equipo de Señalización	5.300,00	18.550,00
2,5	2	Equipo de Mediciones y Presupuestos	4.600,00	23.000,00
1,5	1	Equipo de Aseguramiento de la Calidad	4.350,00	6.525,00
1,3	1	Equipo de Programación	2.500,00	3.250,00

Suma	207.665,00
------	------------

2.- VARIOS

	Nº	COSTE/UNITARIO (€)	
A) VIAJES	19	600	11.400,00
B) DIETAS	38	80	3.040,00
C) REPROGRAFÍA, ENCUADERNACIÓN, ETC.	1	P.A.	1.862,29
		Suma	16.302,29

RESUMEN DEL PRESUPUESTO TOTAL

1. PERSONAL	207.665,00
2. VARIOS	16.302,29
Suma	223.967,29
GASTOS GENERALES (13%)	29.115,75
BENEFICIO (6%)	13.438,04
Suma	266.521,08
IVA (16%)	42.643,37
PRESUPUESTO TOTAL	309.164,45

ANEXO Nº II (Continuación)

B.- JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS INFORMES POR ACTUACIONES

B.17 LP-1 Norte. Llano Negro-Puntagorda. La Palma**1.- PERSONAL**

TIEMPO (MESES)	Nº EQUIPOS	PERSONAL	COSTE/MES EQUIPO (€)	TOTAL (€)
1,4	1	Equipo Coordinador	13.500,00	18.900,00
0,8	1	Equipo de Ingeniería de tráfico	4.250,00	3.400,00
1,75	1	Equipo de Geología y Geotecnia	8.800,00	15.400,00
1,4	1	Equipo de Trazado	6.500,00	9.100,00
1,65	1	Equipo de Hidrología y Drenaje	5.250,00	8.662,50
1	1	Equipo de Estructuras y Túneles	6.300,00	6.300,00
0,5	1	Equipo de Cartografía y Topografía	4.800,00	2.400,00
1,2	1	Equipo de Medio Ambiente	5.300,00	6.360,00
1,6	1	Equipo de Señalización	5.300,00	8.480,00
2,4	1	Equipo de Mediciones y Presupuestos	4.600,00	11.040,00
0,7	1	Equipo de Aseguramiento de la Calidad	4.350,00	3.045,00
0,6	1	Equipo de Programación	2.500,00	1.500,00

Suma	94.587,50
------	-----------

2.- VARIOS

	Nº	COSTE/UNITARIO (€)	
A) VIAJES	10	600	6.000,00
B) DIETAS	20	80	1.600,00
C) REPROGRAFÍA, ENCUADERNACIÓN, ETC.	1	P.A.	742,15

Suma	8.342,15
------	----------

RESUMEN DEL PRESUPUESTO TOTAL

1. PERSONAL	94.587,50
-------------	-----------

2. VARIOS	8.342,15
-----------	----------

Suma	102.929,65
------	------------

GASTOS GENERALES (13%)	13.380,85
------------------------	-----------

BENEFICIO (6%)	6.175,78
----------------	----------

Suma	122.486,28
------	------------

IVA (16%)	19.597,81
-----------	-----------

PRESUPUESTO TOTAL	142.084,09
--------------------------	-------------------

ANEXO Nº II (Continuación)**B.- JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS INFORMES POR ACTUACIONES****B.18 Yaiza-Arrecife. Lanzarote****1.- PERSONAL**

TIEMPO (MESES)	Nº EQUIPOS	PERSONAL	COSTE/MES EQUIPO (€)	TOTAL (€)
1,5	1	Equipo Coordinador	13.500,00	20.250,00
1	1	Equipo de Ingeniería de tráfico	4.250,00	4.250,00
1,75	1	Equipo de Geología y Geotecnia	8.800,00	15.400,00
1,5	1	Equipo de Trazado	6.500,00	9.750,00
1,2	1	Equipo de Hidrología y Drenaje	5.250,00	6.300,00
1,5	1	Equipo de Estructuras y Túneles	6.300,00	9.450,00
1	1	Equipo de Cartografía y Topografía	4.800,00	4.800,00
1,3	1	Equipo de Medio Ambiente	5.300,00	6.890,00
1,5	1	Equipo de Señalización	5.300,00	7.950,00
2,5	1	Equipo de Mediciones y Presupuestos	4.600,00	11.500,00
0,75	1	Equipo de Aseguramiento de la Calidad	4.350,00	3.262,50
0,6	1	Equipo de Programación	2.500,00	1.500,00

Suma	101.302,50
------	------------

2.- VARIOS

	Nº	COSTE/UNITARIO (€)	
A) VIAJES	10	600	6.000,00
B) DIETAS	20	80	1.600,00
C) REPROGRAFÍA, ENCUADERNACIÓN, ETC.	1	P.A.	507,90

Suma	8.107,90
------	----------

RESUMEN DEL PRESUPUESTO TOTAL

1. PERSONAL	101.302,50
2. VARIOS	8.107,90
Suma	109.410,40
GASTOS GENERALES (13%)	14.223,35
BENEFICIO (6%)	6.564,62
Suma	130.198,38
IVA (16%)	20.831,74

PRESUPUESTO TOTAL 151.030,12

ANEXO Nº II (Continuación)

B.- JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS INFORMES POR ACTUACIONES

B.19 Alajeró-Aeropuerto. La Gomera**1.- PERSONAL**

TIEMPO (MESES)	Nº EQUIPOS	PERSONAL	COSTE/MES EQUIPO (€)	TOTAL (€)
0,4	1	Equipo Coordinador	13.500,00	5.400,00
0,25	1	Equipo de Ingeniería de tráfico	4.250,00	1.062,50
0,5	1	Equipo de Geología y Geotecnia	8.800,00	4.400,00
0,4	1	Equipo de Trazado	6.500,00	2.600,00
0,35	1	Equipo de Hidrología y Drenaje	5.250,00	1.837,50
0,4	1	Equipo de Estructuras y Túneles	6.300,00	2.520,00
0,25	1	Equipo de Cartografía y Topografía	4.800,00	1.200,00
0,35	1	Equipo de Medio Ambiente	5.300,00	1.855,00
0,5	1	Equipo de Señalización	5.300,00	2.650,00
0,65	1	Equipo de Mediciones y Presupuestos	4.600,00	2.990,00
0,2	1	Equipo de Aseguramiento de la Calidad	4.350,00	870,00
0,15	1	Equipo de Programación	2.500,00	375,00

Suma	27.760,00
------	-----------

2.- VARIOS

	Nº	COSTE/UNITARIO (€)	
A) VIAJES	2	600	1.200,00
B) DIETAS	4	80	320,00
C) REPROGRAFÍA, ENCUADERNACIÓN, ETC.	1	P.A.	370,52

Suma	1.890,52
------	----------

RESUMEN DEL PRESUPUESTO TOTAL

1. PERSONAL	27.760,00
-------------	-----------

2. VARIOS	1.890,52
-----------	----------

Suma	29.650,52
------	-----------

GASTOS GENERALES (13%)	3.854,57
------------------------	----------

BENEFICIO (6%)	1.779,03
----------------	----------

Suma	35.284,11
------	-----------

IVA (16%)	5.645,46
-----------	----------

PRESUPUESTO TOTAL	40.929,57
--------------------------	------------------

ANEXO Nº II (Continuación)**B.- JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS INFORMES POR ACTUACIONES****B.20 Icod-Santiago del Teide. Tramo: El Tanque-Santiago del Teide. Tenerife****1.- PERSONAL**

TIEMPO (MESES)	Nº EQUIPOS	PERSONAL	COSTE/MES EQUIPO (€)	TOTAL (€)
2	2	Equipo Coordinador	13.500,00	54.000,00
2	1	Equipo de Ingeniería de tráfico	4.250,00	8.500,00
2	2	Equipo de Geología y Geotecnia	8.800,00	35.200,00
2	2	Equipo de Trazado	6.500,00	26.000,00
3	1	Equipo de Hidrología y Drenaje	5.250,00	15.750,00
2	2	Equipo de Estructuras y Túneles	6.300,00	25.200,00
2,5	1	Equipo de Cartografía y Topografía	4.800,00	12.000,00
3	1	Equipo de Medio Ambiente	5.300,00	15.900,00
2	2	Equipo de Señalización	5.300,00	21.200,00
3	2	Equipo de Mediciones y Presupuestos	4.600,00	27.600,00
2	1	Equipo de Aseguramiento de la Calidad	4.350,00	8.700,00
1,5	1	Equipo de Programación	2.500,00	3.750,00
			Suma	253.800,00

2.- VARIOS

	Nº	COSTE/UNITARIO (€)		
A) VIAJES	23	600	13.800,00	
B) DIETAS	46	80	3.680,00	
C) REPROGRAFÍA, ENCUADERNACIÓN, ETC.	1	P.A.	2.733,14	
			Suma	20.213,14

RESUMEN DEL PRESUPUESTO TOTAL

1. PERSONAL	253.800,00	
2. VARIOS	20.213,14	
Suma		274.013,14
GASTOS GENERALES (13%)	35.621,71	
BENEFICIO (6%)	16.440,79	
Suma		326.075,63
IVA (16%)	52.172,10	
PRESUPUESTO TOTAL	378.247,73	

ANEXO Nº II (Continuación)

B.- JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS INFORMES POR ACTUACIONES

B.21 LP-2. La Cumbre-Los Llanos. La Palma**1.- PERSONAL**

TIEMPO (MESES)	Nº EQUIPOS	PERSONAL	COSTE/MES EQUIPO (€)	TOTAL (€)
2,5	1	Equipo Coordinador	13.500,00	33.750,00
1,5	1	Equipo de Ingeniería de tráfico	4.250,00	6.375,00
3	1	Equipo de Geología y Geotecnia	8.800,00	26.400,00
2,5	1	Equipo de Trazado	6.500,00	16.250,00
2	1	Equipo de Hidrología y Drenaje	5.250,00	10.500,00
2,5	1	Equipo de Estructuras y Túneles	6.300,00	15.750,00
1,5	1	Equipo de Cartografía y Topografía	4.800,00	7.200,00
2	1	Equipo de Medio Ambiente	5.300,00	10.600,00
3	1	Equipo de Señalización	5.300,00	15.900,00
2	2	Equipo de Mediciones y Presupuestos	4.600,00	18.400,00
1,25	1	Equipo de Aseguramiento de la Calidad	4.350,00	5.437,50
1	1	Equipo de Programación	2.500,00	2.500,00

Suma	169.062,50
------	------------

2.- VARIOS

	Nº	COSTE/UNITARIO (€)	
A) VIAJES	15	600	9.000,00
B) DIETAS	30	80	2.400,00
C) REPROGRAFÍA, ENCUADERNACIÓN, ETC.	1	P.A.	2.311,76

Suma	13.711,76
------	-----------

RESUMEN DEL PRESUPUESTO TOTAL

1. PERSONAL	169.062,50
-------------	------------

2. VARIOS	13.711,76
-----------	-----------

Suma	182.774,26
------	------------

GASTOS GENERALES (13%)	23.760,65
------------------------	-----------

BENEFICIO (6%)	10.966,46
----------------	-----------

Suma	217.501,36
------	------------

IVA (16%)	34.800,22
-----------	-----------

PRESUPUESTO TOTAL	252.301,58
--------------------------	-------------------

ANEXO Nº II (Continuación)

B.- JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS INFORMES POR ACTUACIONES

B.22 Frontera-Sabinosa. El Hierro**1.- PERSONAL**

TIEMPO (MESES)	Nº EQUIPOS	PERSONAL	COSTE/MES EQUIPO (€)	TOTAL (€)
0,5	1	Equipo Coordinador	13.500,00	6.750,00
0,3	1	Equipo de Ingeniería de tráfico	4.250,00	1.275,00
0,6	1	Equipo de Geología y Geotecnia	8.800,00	5.280,00
0,5	1	Equipo de Trazado	6.500,00	3.250,00
0,5	1	Equipo de Hidrología y Drenaje	5.250,00	2.625,00
0,6	1	Equipo de Estructuras y Túneles	6.300,00	3.780,00
0,4	1	Equipo de Cartografía y Topografía	4.800,00	1.920,00
0,5	1	Equipo de Medio Ambiente	5.300,00	2.650,00
0,6	1	Equipo de Señalización	5.300,00	3.180,00
0,6	1	Equipo de Mediciones y Presupuestos	4.600,00	2.760,00
0,3	1	Equipo de Aseguramiento de la Calidad	4.350,00	1.305,00
0,2	1	Equipo de Programación	2.500,00	500,00

Suma	35.275,00
------	-----------

2.- VARIOS

	Nº	COSTE/UNITARIO (€)	
A) VIAJES	3	600	1.800,00
B) DIETAS	6	80	480,00
C) REPROGRAFÍA, ENCUADERNACIÓN, ETC.	1	P.A.	567,09

Suma	2.847,09
------	----------

RESUMEN DEL PRESUPUESTO TOTAL

1. PERSONAL	35.275,00
2. VARIOS	2.847,09
Suma	38.122,09
GASTOS GENERALES (13%)	4.955,87
BENEFICIO (6%)	2.287,33
Suma	45.365,29
IVA (16%)	7.258,45

PRESUPUESTO TOTAL 52.623,74

ANEXO Nº II (Continuación)**B.- JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS INFORMES POR ACTUACIONES****B.23 Guatiza-Orzola. Lanzarote****1.- PERSONAL**

TIEMPO (MESES)	Nº EQUIPOS	PERSONAL	COSTE/MES EQUIPO (€)	TOTAL (€)
0,6	1	Equipo Coordinador	13.500,00	8.100,00
0,3	1	Equipo de Ingeniería de tráfico	4.250,00	1.275,00
0,7	1	Equipo de Geología y Geotecnia	8.800,00	6.160,00
0,6	1	Equipo de Trazado	6.500,00	3.900,00
0,5	1	Equipo de Hidrología y Drenaje	5.250,00	2.625,00
0,6	1	Equipo de Estructuras y Túneles	6.300,00	3.780,00
0,35	1	Equipo de Cartografía y Topografía	4.800,00	1.680,00
0,5	1	Equipo de Medio Ambiente	5.300,00	2.650,00
0,6	1	Equipo de Señalización	5.300,00	3.180,00
1	1	Equipo de Mediciones y Presupuestos	4.600,00	4.600,00
0,3	1	Equipo de Aseguramiento de la Calidad	4.350,00	1.305,00
0,2	1	Equipo de Programación	2.500,00	500,00

Suma	39.755,00
------	-----------

2.- VARIOS

	Nº	COSTE/UNITARIO (€)	
A) VIAJES	4	600	2.400,00
B) DIETAS	8	80	640,00
C) REPROGRAFÍA, ENCUADERNACIÓN, ETC.	1	P.A.	367,68

Suma	3.407,68
------	----------

RESUMEN DEL PRESUPUESTO TOTAL

1. PERSONAL	39.755,00
-------------	-----------

2. VARIOS	3.407,68
-----------	----------

Suma	43.162,68
------	-----------

GASTOS GENERALES (13%)	5.611,15
------------------------	----------

BENEFICIO (6%)	2.589,76
----------------	----------

Suma	51.363,59
------	-----------

IVA (16%)	8.218,17
-----------	----------

PRESUPUESTO TOTAL	59.581,76
--------------------------	------------------